

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 15** *ORDEN de 17 de marzo de 2010, por la que se resuelve la convocatoria de 22 de octubre de 2009, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia.*

Aprobada mediante Orden de 22 de octubre de 2009, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Instituto Madrileño del Menor y la Familia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 2010.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.



## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA SECRETARÍA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 23886 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>	<p>Cód. identificación: 5422253A0 Apellidos y Nombre: ROMERO PLAZA, ROSA MARIA</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ</p> <p>Puesto de Trabajo: 13499 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA SUBDIRECCIÓN GENERAL RECURSOS Y PROGRAMAS ÁREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTELAR I</p> <p>Puesto de Trabajo: 4569 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA SUBDIRECCIÓN GENERAL RECURSOS Y PROGRAMAS ÁREA DE PROTECCIÓN DEL MENOR</p> <p>Puesto de Trabajo: 48951 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>	DESIERTO	

(03/13.255/10)